



Municipalidad de Poptún

Administración
2024 - 2028

El infrascrito secretario municipal de Poptún, departamento de Petén, **CERTIFICA:** tener a la vista el libro No. 20 de acuerdos municipales, en el que a Folio No. 254 se localiza el acuerdo número 121-2024, el que copiado literalmente dice:

**“ACUERDO MUNICIPAL No. 121-2024
JOSE OBDULIO PINTO VIDES
ALCALDE MUNICIPAL”**

Este despacho en uso de sus facultades que le conlucien los artículos 52 y 53 incisos a y g) así como el artículo 17, y 43 inciso c) y en observancia al artículo 46 incisos a), h), e i) de la Ley del Servicio Municipal Decreto 1-87.

ACUERDA:

Autorizar el cambio de puesto de trabajo de las Empleadas Municipales que pertenece al renglón presupuestario 011 del personal permanente. Debido a la necesidad de no suspender los servicios públicos que se prestan al público en general y siendo que cuenta con la capacidad y experiencia para ocupar el puesto:

No.	Nombres y Apellidos	Puesto Actual	Puesto a Ocupar
1	Celeste Nohemy Lemus Villeda	Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Información Pública	Oficial II del Juzgado Municipal
2	Aura Lili Lone Guerra	Cajera Receptora	Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Información Pública

A partir del jueves (30) de mayo del año dos mil veinticuatro, persona que cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar el cargo asignado, dicho cambio no modifica salario ni partida presupuestaria asignada. Con las funciones que se detallan en el Manual de Puestos y Funciones, Actualizado Según Punto de Acta 05-2024. De la Sesión Pública Celebrada el 15 de enero 2024, Punto Resolutivo 3ero. A través de la cual se aprobó la Actualización del Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de Poptún.

Levántese el acuerdo respectivo de la nombrada y notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos - RRHH- para su conocimiento y cumplimiento el que surte sus efectos a partir del jueves (30) de mayo del año dos mil veinticuatro.

Dado en el Despacho Municipal de Poptún, Departamento de Petén, a treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. _____ (fs) Ilegible de José Obdulio Pinto Vides, e ilegible de Oscar Leonel Monroy Sagastume, Secretario Municipal, están los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde se extiende la presente en Poptún, departamento de Petén, a treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. -



Oscar Leonel Monroy Sagastume,
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. José Obdulio Pinto Vides,
ALCALDE MUNICIPAL

Teléfono de alcaldía
+502 7927-6247

Dirección
4ta avenida 4-70 zona 1,
Poptun Peten, Guatemala.

Juntos construiremos un mejor Poptún!